

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A Rut 090635000-9
 La Cantidad de \$ 45,273 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LLAMADAS TELEFONICAS LINEA 345389,
 REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 07/03/10 AL 06/04/10.-
 Fecha de Pago 16/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	29038	16/04/2010	45,273

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :490

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		45,273
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	45,273	
Totales		45,273	45,273

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	45,273	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,273
Totales		45,273	45,273



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero